REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 46-2005

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y seis, dos mil cinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Ebbalar, el lunes 3 de octubre de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez, Gloria Paniagua Soto y Leda Badilla Chavarría, Propietarios, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Yolanda Rojas Rodríguez y Edgar Carpio Solano, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

AGENDA No. 46-2005
SESION ORDINARIA
FECHA: 3 DE OCTUBRE 5.00 PM.

1.- Aprobación de las actas 44 y 45-2005

2.- Juramentación de las señoras Leda Badilla Chavarría, como Miembro Propietaria y Yolanda Rojas Rodríguez, como Miembro Suplente en representación de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.

3.- Audiencia al Lic. Félix Barrantes Ureña, quien se referirá a las estrategias para la elaboración de las Pruebas Nacionales para el año 2006.

4.- Audiencia a la Licda. Zaida Molina Bogantes, quien se referirá a informe sobre el documento Perfil Ideal del Docente.

5.- Oficio FOE-EC-392 suscrito por el señor Javier Masís Figueroa, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, quien remite documento "Remisión del informe sobre la liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2004 del Consejo Superior de Educación.

6.- Oficio DEE 1050-05 suscrito por la Msc. Olivia Mora Moreira, Directora del Depto de Educación Especial del Ministerio de Educación Pública, quien remite documento "Análisis Comparativo entre los documentos: Lineamientos para el trámite, aprobación, aplicación y seguimiento de las adecuaciones curriculares significativas y Política, Normativa y Procedimientos para el Acceso a la Educación de los Estudiantes con

Necesidades Educativas Especiales en lo que a adecuaciones significativas se refiere.

7.- Asuntos varios

8.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de ratificación del director del Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria.

Comisión de Planes y Programas

- Solicitud de aprobación de la carrera de Rediseño Curricular Diplomado en Comercio Exterior del Colegio Universitario de Alajuela.
- Informe del Plan Piloto Inclusión de estudiantes con necesidades especiales en Educación Técnica
- Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Transporte y Seguridad Vial del Instituto Parauniversitario para el Desarrollo.
- Solicitud de modificación al Diplomado en Electrónica del Colegio Universitario de Alajuela.

ARTICULO 1

Aprobación de las actas 44 y 45-2005

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de la sesiones ordinarias No. 44 y 45-05, celebradas los días lunes 26 y martes 27 de setiembre de 2005

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-46-05

- **Aprobar las actas No. 44 y 45–2004 celebradas por el Consejo Superior de Educación los días lunes 26 y martes 27 de setiembre de 2005.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2

Juramentación de las señoras Leda Badilla Chavarría, como Miembro Propietaria y Yolanda Rojas Rodríguez, como Miembro Suplente en representación de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.

El señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública procede a la juramentación de las señoras Leda Badilla Chavarría como Miembro Propietario y Yolanda Rojas Rodríguez como Miembro Suplente en representación de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.

La señora Yolanda Rojas Rodríguez manifestó su complacencia de estar y formar parte del Consejo Superior de Educación, espera que por el bien de la educación nacional trabajar muy bien .

Doña Yolanda Rojas dió lectura a la nota y que dice:

El jueves 30 de junio, mediante oficio R-4256-2005, la Sra. Rectora de la Universidad de Costa Rica comunica al Consejo Superior de Educación la decisión de nuestro Consejo Universitario de nombrarme como representante suplente de la institución ante el Consejo Superior de Educación.

Hoy 3 de octubre, tres meses después de dicha comunicación, hemos sido convocadas, la Dra. Leda Badilla , representante titular y yo para nuestra juramentación, sin mediar ninguna explicación del por qué no se hizo efectiva la representación de la Universidad de Costa Rica ante este Consejo durante todo este tiempo.

Por la prensa nacional sí nos hemos enterado de una serie de acuerdos que este Consejo Superior de Educación ha tomado, precisamente durante los meses en que no ha habido representación de la Universidad de Costa Rica. Esto nos ha llamado poderosamente la atención puesto que, por la trascendencia de dichos acuerdos, lo más lógico es que hubiéramos podido participar, como nos correspondía, en su discusión y aprobación y como corresponde a un órgano colegiado, abierto a la sana discusión de las ideas.

Como estudiosa de distintos aspectos de la educación de Costa Rica durante muchos años, he sido crítica del Consejo Superior de Educación. Este tipo de hechos me reafirman en esas críticas y en el convencimiento de que, para que la educación de este país pueda cambiar, uno de los organismos que también debe cambiar es precisamente el Consejo Superior de Educación.

No obstante lo anterior, mi interés personal y como representante de la Universidad de Costa Rica, es trabajar por la educación de este país, que tanto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Lo necesita, como siempre lo he hecho, independientemente de otro tipo de intereses. Por eso he aceptado esta posición. Mi deber ahora es revisar las actas de lo actuado durante este período de tres meses para tomar las decisiones que corresponde.

Dicho lo anterior, me apresto a trabajar, conjuntamente con ustedes por el bien de la educación nacional.

La señora Leda Badilla manifestó que se siente honrada de estar en este Órgano Colegiado. Los problemas de la educación son muchos y consecuentemente los temas son innumerables. Hay que trabajar y estamos dispuestas a realizar el mejor esfuerzo para poder llevar adelante la tarea que tiene este Consejo Superior de Educación. Considera doña Leda que esto será posible con el apoyo de todo el equipo y manifestó que vienen de un ambiente crítico, en el que la reflexión siempre es fuerte. Cree doña Leda que hay una crisis estructural generalizada en el país, que también la viven otros países de Latinoamérica y que todos debemos hacer un esfuerzo adicional. La Universidad de Costa Rica participará en todos aquellos ámbitos de su competencia. Se conversó sobre esto con la señora Rectora y estamos en la mejor disposición de colaborar desde nuestro contexto, de nuestra Universidad y de nuestra Facultad de Educación.

Expresó don Manuel la complacencia de contar con las representantes de la Universidad de Costa Rica, y les hace saber que en este Consejo lo que reina es el diálogo , es un grupo donde no hay divisiones y se trabaja de la manera más humilde y esperamos seguir trabajando en un Órgano donde la amistad sobre todo nos une en muchas causas y espacios. Todo lo que aquí realizamos es cristalino. Todo es público. Al Consejo Superior de Educación lo financia el Ministerio de Educación. La Ley que creó el Consejo no le otorgó financiamiento propio y trabajamos con una trasferencia que da el MEP. Sin embargo, sabemos que estamos sobre el Ministerio, somos un órgano superior y el MEP no puede implementar cambios, políticas educativas si no media la participación de este Consejo. Nadie en Costa Rica puede aportar una reforma educativa sino es con el consentimiento del CSE.

El señor Guillermo Vargas manifestó que la juramentación se enmarca en un acto de bienvenida calurosa a las compañeras que hoy se unen al CSE. Señala que la tarea que corresponde cumplir a este Consejo es una tarea siempre inacabada y que quizá inacabable porque igual lo es el desafío de construcción de una educación costarricense fundada en la excelencia y la equidad que es lo que constituye precisamente los objetivos y los retos. Manifiesta don Guillermo que sabe que los aportes de las compañeras al Consejo serán de mucha importancia y valía y que le alegra que vengan con mucho entusiasmo.

391

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

Considera don Guillermo que el trabajo que se realiza en este Consejo es un trabajo que sí amerita algún grado de renovación y somos conscientes de eso y se han planteado ideas y propuestas.

En el seno de este organismo no siempre estamos de acuerdo pero siempre impera el respeto, la consideración y la transparencia, más allá de cualesquiera afirmaciones o insinuaciones temerarias que desdichadamente no faltan, todos nuestros actos están a disposición y escrutinio de quien quiera. Considera don Guillermo muy importante lo expuesto por la señora Yolanda y su propósito de revisar todas las actas, ojalá que no se limite sólo a tres meses para acá sino todas, que las estudie hasta el último detalle porque eso le ayudaría a tener una clara visión de las cosas y a ofrecernos el aporte de sus muchas cualidades. Cree don Guillermo que corresponde clarificar que las compañeras no son representantes sólo de la Universidad de Costa Rica, aunque así reza el correspondiente artículo de la Constitución Política que entonces hablaba de la UCR porque solo esa universidad había, sino que realmente son las representantes de la educación superior universitaria.

ARTICULO 3

Audiencia al Lic. Félix Barrantes Ureña, quien se referirá a las estrategias para la elaboración de las Pruebas Nacionales para el año 2006.

Antes de la audiencia el señor Guillermo Vargas comentó que el CSE tiene dentro de sus facultades constitucionales la definición y aprobación de los planes y programas de estudio que rigen oficialmente en todo el país y, como una parte constitutiva de éstos, el Consejo establece obviamente un listado de contenidos básicos que deben ser objeto de estudio en los diversos niveles y modalidades del sistema. Este es el documento que debe ser necesariamente el orientador de la acción de enseñanza aprendizaje, sin embargo, ha sucedido que en la Dirección de Control de Calidad toman esos documentos oficiales y manejando algunos criterios específicos y propios de la construcción de las Pruebas Nacionales que ellos disponen, elaboran los llamados "temarios" en los que suprimen o modifican los contenidos aprobados oficialmente por el Consejo Superior de Educación. Considerando que , por razones obvias, los docentes enfocan sus esfuerzos a lo que señalan los temarios elaborados por Control de calidad y avalados, las más de las bases sobre la marcha, por el Consejo resulta que a través del tiempo se fue desvirtuando lo que estaba planteado en los planes y programas oficialmente aprobados y, en su ligar tomaron los temarios..

El Consejo mantuvo en discusión este tema y en un momento dado se planteó la necesidad de determinar si se continuaba elaborando las Pruebas Nacionales, a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

partir de temario elaborado por Control de Calidad según sus particulares criterios o si se determinaba que los programas de estudio fuesen el ámbito y referente obligado no sólo para confeccionar las pruebas nacionales sino para el desarrollo integral del proceso educativo. Discutido el asunto se concluyó que fueran los planes y programas oficialmente aprobados por el Consejo con los contenidos que están establecidos en los programas y no un temario construido por la División de Control de Calidad. Se acordó, además, que fuera a partir del 2006 que esta disposición se pusiera en marcha pero de manera gradual, con las medidas transitorias que fueran necesarias y con los ajustes que fueran precisos, por lo que se pidió a Control de Calidad que presentara a este Consejo una propuesta formal de puesta en marcha de la medida con las acciones transitorias que fueren precisas.

El señor Félix Barrantes se presentó con los siguientes funcionarios Giselle Alvarado Asesora de Español, el señor Alberto Zamora de Biología, Olga Leitón Asesora de Física y Andrea Rojas de Estudios Sociales. Manifestó don Félix su agradecimiento por la invitación. Manifestó que están absolutamente claros en que los acuerdos del CSE son los que orientan el trabajo de la División de Control de Calidad, y que son de obligado acatamiento . Nosotros hemos seguido textualmente, expresó don Félix Barrantes, el Reglamento de Evaluación en el capítulo 4. Hay gente que nos evalúa con lo que el bachillerato no es y estamos claros que son pruebas de certificación en el dominio de la materia.

En ese sentido el acuerdo del CSE se debe acatar y manifestó don Félix que se dieron a la tarea todos los compañeros porque es un trabajo en equipo, de preparar los documentos remitidos donde se plasmaba el trabajo realizado, pero además han hecho otros documentos.

El señor Alberto Zamora manifestó que anteriormente el proceso de pruebas se iniciaba con la elaboración del temario y manifestó que empieza de esa forma porque les permite establecer el cambio, referirse al cambio que se ha presentado en este modelo. Anteriormente la elaboración de pruebas se iniciaba con la aprobación de los temarios, se hace una solicitud previo acuerdo del CSE y nos damos a la tarea de comenzar a trabajar al respecto.

El primero de los grandes cambios es que el universo que se va a medir no es el temario sino que con la nueva medida el universo va a estar determinado por los programas de estudio aprobados por el Consejo Superior de Educación. Estos programas de estudio contienen una gama de contenidos algunos que se pueden medir con itemes de selección otros no. Como la prueba nacional es una prueba de selección única, nos damos a la tarea de seleccionar contenidos que se puedan medir con itemes de selección y los que no se pueden medir hacer un listado para poder establecer o realizar dos cuadros. En el primer documento enviado aparece el listado de contenidos medibles y no medibles del programa. Una vez que se tiene esto se procede a elaborar la tabla de

393

especificaciones que una vez lista se le entrega a los asesores nacionales y regionales para su validación. Este es uno de los grandes cambios porque anteriormente no se hablaba de una tabla de especificaciones, simplemente se elaboraba un instrumento donde se recogía la información en las regiones a partir de objetivos que es el punto de inicio de la construcción de los itemes. Es la base sobre la cual se construyen los ítemes. Se recoge la información de la tabla de especificaciones de los docentes de todo el país.

Lo primero que tiene que hacer el docente es distribuir el 100 % entre las unidades por temas que contiene cada programa. Una vez distribuido el 100% en esas unidades se procede a distribuir el porcentaje en los contenidos y así hasta completar 100%. Una vez recogida la información se lleva a Control de Calidad y se tabula y se devuelve de manera similar, se devuelve tanto un porcentaje por unidad tema o área como por porcentaje asignado a cada contenido. Estos son a grandes rasgos los cambios que hay en el proceso de elaboración de las pruebas. Lo que continua es similar .

El señor Guillermo Vargas señala que según recuerda la Dirección de Control de Calidad siempre realizó un trabajo de ponderación con los docentes del país para determinar los pesos porcentuales por unidad, tema y contenido antes de construir los ítemes y, por lo tanto pregunta ¿ si hasta este año cuándo el marco de referencia son los temarios se realizaba con los docentes esta tarea de determinación de pesos porcentuales en qué se funda la preocupación por hacerlo teniendo como referente los contenidos que señala el plan de estudios, qué es lo nuevo, porqué no habría de procederse igual, porqué ahora si conllevaría dificultades graves lo que antes no las producía pies pareciera que en ese sentido no hay variantes?

El señor Alberto contesta que por lo menos en el procedimiento no, pero sí en el momento de asignar el valor. La ponderación aquí va a ser por contenido y no por objetivo como se hacía antes. El docente tiene la opción de que en algunas ocasiones puede ponderar con cero si el considera que un contenido no es relevante.

Manifiesta don Guillermo Vargas que en su criterio cuando el referente eran los temarios, el docente también podría haber ponderado con cero si consideraba que uno de los contenidos seleccionados por Control de Calidad no era relevante, o es que acaso si hay 42 objetivos todos estos necesariamente deben estar representados y para cada objetivo tiene que haber por lo menos un item ya que esto no era la realidad cuando el referente fueron los temarios.
Contesta don Alberto que el objetivo le dice como construir el item, ese es el marco de referencia. El objetivo en ese caso me permite construir el item. No se va a construir antojadizamente, el objetivo marca la cancha y dice cómo se debe construir.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Giselle Alvarado manifestó que el temario tenía una estructura lógica sino hay que ver el temario para medición en una prueba nacional. Entonces esos contenidos y esos objetivos tenían una estructura lógica y que se ajusta a la medición o esa limitante de una prueba de selección única. Los compañeros profesores ponderaban y ningún objetivo podía quedar por fuera. Ahora con el programa como marco si se da porque son demasiados los contenidos. Entonces los objetivos tienen que ser un poco más generales. Cuando el profesor pondere ese objetivo vamos a tener un universo más amplio de medición por ser el objetivo tan amplio. Hay que estar claros que hay contenidos que el docente puede ponderar con cero y entran una serie de inconvenientes que más adelante les van a ir explicando, como por ejemplo, algunos contenidos o unidades que ponderen más altas que otras, la complejidad del tema, hasta los intereses del mismo profesor, el tratamiento que le da en el aula, entonces no va a quedar tan bien delimitado como quedaba antes con los contenidos en un temario que ya iban bien analizados .

Pregunta don Guillermo ¿si la afirmación que se hace según la cual el temario sí tenía una estructura lógica implica, contrario sensu, que a juicio de Control de Calidad los planes de estudio elaborados inicialmente por la División de Desarrollo Curricular y aprobados por este Consejo carecen de una estructura lógica? Por qué se afirma que al cumplir como debe ser con los planes y programas de estudio como referente de las acciones de enseñaza aprendizaje provocará que para el docente en el aula el tratamiento que de a su labor no va a quedad delimitada?.
Andrea Rojas manifestó que tendría que replantear o confeccionar tanto objetivos como contenidos tenga el programa.

El señor Edgar Carpio manifestó su preocupación porque los programas de estudio aprobados por el CSE llevan siempre objetivos generales, que es lo que se pretende evaluar. Los específicos de lógica se masificarían por cada docente en el aula. Cuando hablamos de objetivos nos referimos a objetivos aprobados en este seno. Los programas con sus objetivos y contenidos, ustedes estaban sacando objetivos específicos que cada ente, cada institución cada docente en su aula los puede variar. Pero el CSE lo que está pidiendo es una evaluación de los programas aprobados acá y manifestó don Edgar que los señores de Control de Calidad se están inclinando por los objetivos. Considera don Edgar que deben tomar los objetivos generales que marca la política nacional educativa costarricense.

Se le contesta al señor Carpio que esos objetivos que señala son macro, y en el aula se le puede dar el enfoque que se quiere. Un enfoque acorde con nuestra habilidad, pero que pasa?, son objetivos que para una prueba nacional no son medibles, hay que tener muy claro lo que es medible en una prueba para después tener evidencias de validez de esos resultados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Si el nivel de ese objetivo general es analizar, nosotros llegamos hasta donde es analizar. No nos salimos de eso y en el documento enviado anteriormente nos referimos a que tenemos que ver la coherencia horizontal que tiene ese tema.

Andrea Rojas Asesora de Estudios Sociales, manifestó que la primera hoja que se les pasó sobre un avance es que como en sétimo año los temarios van a continuar el otro año, este año en las jornadas de información se les solicitó a los docentes que indicaran el nivel de importancia de cada uno de esos temas.

Son 9 páginas. Esa sería la ponderación que tiene que realizar el docente para la prueba de noveno, es todo el programa de sétimo, octavo y noveno en Tercer Ciclo para que ellos ponderen el otro año para hacer una prueba cuando el temario ya no esté en vigencia a partir del 2007. Es una prueba de 60 itemes, cómo hacer para buscar 60 ítemes en todo este desglose de contenidos? El otro documento entregado es una copia con un tema de Estudios Sociales que tiene el objetivo No. 7 y como ven, es una variedad y cantidad de contenidos que tiene ese tema. Si nos ponderan a eso un item que seleccionamos nosotros para que salga en la prueba o que se pregunta si nos ponen un item los docentes, inclusive si se ven los contenidos cuando se habla de las características socioeconómicas políticas y culturales de los aztecas, mayas e incas, todavía nos ponen otro objetivo interno de ese gran modo de vida.

El señor Félix Barrantes manifestó que lo que pretendía era exponer al CSE que están siguiendo un acuerdo del Consejo Superior de Educciòn se va a cumplir, pero que tiene implicaciones. Hace poco el CSE solicitó un informe de rezagados y hay algo que debemos decir, las pruebas que elaboramos no son perfectas, se pueden mejorar. Sin embargo siendo Ministro don Guillermo Vargas, tuvo la feliz idea de contratar una vez una evaluación para determinar la confiabilidad y los resultados fueron muy positivos. En el 2001 se pidió una evaluación a los estudiantes de maestría y se determinó que se ha sido muy cuidadoso de los análisis estadísticos de las pruebas. Estamos ansiosos de ver que va a pasar con los resultados de la evaluación solicitada por el Consejo Superior de Educación, porque toda la base de datos nuestra se pasó a Eiliana Montero para que la analice y creemos que el problema que está manifestando las Pruebas es un problema de proceso y esto obviamente puede bajar más los resultados. Para efectos de Control de Calidad es más fácil y hay muchas más posibilidades de hacer itemes tomando como base los programas, pero creemos que es importante mencionar aquí las consecuencias. La División de Control de Calidad está preparada para el cambio y a partir del año entrante si tenemos que aplicar este modelo lo vamos a hacer como corresponde.

El señor Edgar Carpio manifestó que le preocupan las cosas que ellos explican, cuando dicen que la amplitud de los contenidos no permitirá que los docentes y estudiantes tengan una clara dirección y guía de lo que será la prueba. En cuanto a esto el CSE debe decidir. No comparte don Edgar la afirmación de Control de Calidad al decir que los docentes no conocen los otros programas, el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

MEP gasta mucho y les da los programas a todos. Hay que tener claro o se tiene una educación de segunda con temarios o la situación de programas y disminuir los programas, disminuir la cantidad de objetivos por evaluar. Pero si no lo que se estaría haciendo aquí es lo mismo que ampliar la brecha entre centros privados y públicos.

El señor Manuel A. Bolaños manifestó que el Consejo está dando la oportunidad de que los funcionarios de Control de Calidad pudieran explicar, pero mientras que no salga ningún acuerdo de este Órgano obviamente está vigente los extremos del acuerdo anterior, hasta el momento.

Don Guillermo Vargas externó que considera que se debe realizar un análisis más amplio del tema para mejorar la disposición acordada en aquello que proceda y le preocupa que la División de Control de Calidad no hubiese cumplido con la tarea que le encomendó este Consejo de hacer los planteamientos necesarios para que la gradualidad y las medidas transitorias eviten cualesquiera problemas inmediatos. Señala don Guillermo que le preocupa el trasfondo que cree intuir en el discurso de don Félix Barrantes y los especialistas de Control de Calidad, ellos aquí afirman que acatarán todo pero su actitud no parece congruente con la visión apocalíptica que se presenta al país. Para los estudiantes, padres y docentes el mensaje es que las notas van a sufrir un descenso, que más van a perder las pruebas nacionales, que su bola de cristal les dice que van a haber más rezagados, etc. Si así es la realidad, entonces por supuesto frente a esto, no importa si nuestro análisis en el seno de este Consejo sea el más sesudo del mundo, si nuestras intenciones son las más sanas. Aquí nos va a venir una avalancha de afuera manifestándonos el horror de unas pruebas nacionales a las que Control de calidad, pobrecitos, se vieron forzados a elaborar..

Además externó don Guillermo que si tener como referente el número total de los contenidos oficialmente aprobados por este Consejo es lo que va a crear una confusión y calamidades indecibles, una de dos, o esto es efectivamente cierto, los objetivos y contenidos contemplados en los planes de estudio están mal planteados y deben reducirse . Quizá deberíamos entonces reducir oficialmente un buen número de contenidos quizá en un 20% o más para lograr tener una promoción más alta? ¿ Ese es el progreso que buscamos con la educación?, ¿ Es que para lograr más aprobados, menos rezagados, menos dificultad en la ponderación porcentual de los contenidos y no enfrentar ningún cambio en la tradicional forma de elaborar las pruebas nacionales, hemos de reabrir las puertas de la mediocridad?

Considera don Guillermo que la decisión del Consejo se puede cambiar, enriquecer fortalecerlo En lo que no está de acuerdo don Guillermo es con el discurso implícito que está a lo largo del tema, y que se resume en que el Consejo con su acuerdo es culpable de crear un desastre total. Mientras los

397
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

responsables de presentar alternativas se limitan a augurar y comunicar el supuesto desastre y acusar obediencia obligada.

Lógicamente no entiendo, manifestó don Guillermo pues los argumentos que se dan todavía no alcanzan el grado de solidez. No los siente convincentes pero se cuida de no presentar alternativas . Expresó don Guillermo que hay procesos graduales y que la gradualidad no significa únicamente ir de año a año sino también incorporación de algunas variables que se van aplicando.

Comenta don Manuel A. Bolaños Salas, que hay un espacio que va a permitir profundizar más. Este Consejo licitó la evaluación de todo el sistema de pruebas nacionales y en la contratación que se hizo se va más allá de simplemente si el item o no, temario, programas, contenidos, diversidad. Esos resultados estarán para febrero del 2006. Como Consejo Superior tenemos una ventaja y es que no tenemos que ver nada con gobiernos de turno. precisamente la voluntad del legislador es esa y están escalonando todos los nombramientos de los miembros del Consejo. Para que las grandes decisiones que se toman aquí con un insumo mayor que es lo que nos entreguen después de esta evaluación y si es del caso podemos cambiar todo lo referente a bachillerato. Hoy en día, el cambio por el cambio no se justifica. Manifestó el señor Ministro, por una exposición se ve que ahora es más difícil, es decir en un proceso integral de la educación como ir en contra de los programas cuando el temario más bien nos suena selectivo y excluyente desde un proceso de aprendizaje que pretender ser mayor. Si bien esto es motivo de seguirlo analizando, no ve grandes espacios y si está pendiente este informe considera el señor Ministro que quizás es mejor esperar para no improvisar.

La señora Yolanda Rojas, manifestó que con todas las aclaraciones expresadas por el señor Ministro no se está en un momento de decisión, sino más bien de recibir insumos. Obviamente, manifiesta doña Yolanda que ella se perdió una parte de la discusión. En este asunto expresa doña Yolanda, que no es especialista en evaluación, pero considera que para lograr los objetivos mencionadas por don Guillermo y que si se aprobaron programas, que éstos se cumplan. Comprende la posición de ellos de poder aterrizar algunos de esos objetivos y tener un temario sobre el cual basarse para poder hacer las preguntas. Cree doña Yolanda que quizás el problema está en hacer público el temario. Es decir, generalmente las pruebas evalúan algunas cosas y otras no, pero al hacerlo público de alguna manera ponen a los educadores a concentrarse solamente en ese temario que es el que se va a evaluar. Ellos pueden tener un temario , pero un temario que corresponda directamente con los programas y este año escoger algunos temas para la prueba y el próximo año otros.

Doña Gloria Paniagua comenta que cuando se tomó el acuerdo se hizo un amplio análisis de la justificación de cambiar los temarios por resaltar la importancia de los programas. En ese entonces se solicitó expresamente a la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

División de Control de Calidad que presentaran la estrategia que se iba a aplicar en las nuevas pruebas y con este nuevo enfoque lo que no cumplieron. Manifiesta doña Gloria que no nota ninguna diferencia con lo que están presentado, porque la estrategia debería en este momento estar evitando este tipo de repercusiones y supuestos desastres entre ellos, la manera de la ponderación. Deberían acatar el espíritu del acuerdo del CSE y que presenten una estrategia acorde con el acuerdo y que planteen cómo evitar posibles repercusiones y no venirnos a plantear esto.

Doña Reina Fonseca manifestó que esos planteamientos de los objetivos es que lo usualmente se lleva a las pruebas tal como está con los temarios, no hubo ninguna variación con lo presentado por ellos. Considera doña Reina y coincide con el señor Ministro, de no apresurarse a tomar alguna decisión.

Doña Leda Badilla manifestó que cuando don Guillermo cuestionaba al señor Alberto Zamora, ella estaba observando los objetivos de Estudios Sociales, hay un objetivo No. 7 y una lista de contenidos, hay un paso intermedio entre un objetivo muy amplio y los contenidos, entre esas dos cosas tiene que mediar algo que aquí no está que son esos objetivos que están haciendo falta. Es tan general, entonces no se sabe cómo se van a medir esos contenidos.

Externa doña Leda que en estos casos el llamado a la prudencia es lo mejor. El equipo investigador de las Pruebas Nacionales está trabajando muy fuerte y hay algunas cosas que aquí se ven bien y otras que no empatan. Por ejemplo, lo de la ponderación es un procedimiento que se utiliza regularmente y que es aceptado. Hay que devolverse al modelo teórico otra vez, revisar y ver un poco el asunto de validez de las inferencias que se pueden hacer y manifiesta doña Leda que a su claro y real entender no lo ve trágico ni tampoco consecuencias sociales más allá de las que pueda tener la misma medición. Considera prudente esperar la evaluación, el trabajo que se está haciendo es muy importante. Resalta doña Leda un asunto en la gestión de don Guillermo y es que se sometió a evaluación la confiabilidad de las pruebas y que tenían una excelente confiabilidad. Posteriormente se hizo otra y más o menos se mantuvo.

Don Rubén Leandro manifestó que cuando el bachillerato se inició había parte de desarrollo y no existían los temarios, los temarios empezaron cuando se quitó la parte de desarrollo y acomodarlo a la parte de selección única. Manifiesta don Rubén que considera que introducir la parte de desarrollo nuevamente abre la opción de usar los otros contenidos.

ARTICULO 4

Audiencia a la Licda. Zaida Molina Bogantes, quien se referirá a informe sobre el documento Perfil Ideal del Docente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Auditoría Interna M. E. P.

La Licda Zaida Molina Bogantes realizó una presentación general sobre la propuesta del Perfil teórico Ideal del Docente Costarricense, en concordancia con la contratación No. 07-2005, la cual se adjunta al final del acta.

Manifestó don Guillermo Vargas que considera que lo más grave que le está pasando a la educación costarricenses y es que se podría hacer un análisis de fondo, de planes y programas, etc, todo eso es letra muerta y seguimos produciendo masivamente la calidad mediocre de educadores que están disparando las universidades. Manifiesta don Guillermo que los sueños convierten en una trágica realidad cuando está el educador en el aula y no tiene la formación con el perfil ideal que se quiere. Esta mediocridad que se está viviendo en gran medida surge, no exclusivamente, pero si en gran parte por una cantidad de instituciones mal llamadas universidades que está graduando docentes como confeccionar hamburguesas y que no tienen formación básica indispensable. Manifestó don Guillermo que esto lo lleva a que el MEP como empleador debería tener capacidad para que ya no baste con tener título universitario de profesor, bachiller, licenciado o una maestría, sino que se pudiera verificar que estos títulos responden no sólo a un plan teórico de estudios que aguanta cualquier papel sino a la realidad de la formación que reciben y que debe ser evaluada.

Considera don Guillermo la posibilidad de que el MEP establezca una política de admisión del empleado para tratar de parar la avalancha.

Manifestó la señora Yolanda Rojas su complacencia de que sea la señora Zaida Molina quien haya realizado este trabajo. Su experiencia tan grande en educación nos garantiza la calidad del trabajo. Manifiesta doña Yolanda que le parece que es un gran paso con respecto a lo que se refirió don Guillermo, de revisar los procesas de contratación. Sin esto no se puede dar el segundo paso. Eventualmente esto podría convertirse en requisitos para la contratación, por supuesto trabajando con las modificaciones necesarias que haya que hacerle a la legislación.

El Ministerio como empleador debe tener esos criterios de calidad a la hora de contratar a los educadores, que si no los han tenido hasta el momento, es hora de que eso suceda sobre todo porque hay más de 238 programas de formación de educadores en el país. Definitivamente en las universidades privadas están graduando más gente que en las universidades públicas. Considera doña Yolanda que para todos debe ser igual, establecer condiciones de contratación que aseguren calidad.

Una vez que se conoció la presentación sobre la propuesta de Perfil Teórico Ideal del Docente Costarricense, el Consejo Superior de Educación acuerda:

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 02-46-05

- **Trasladar a las Comisión de Leyes y Reglamentos y a la Comisión de Planes y Programas, para su respectivo análisis la propuesta de Perfil Teórico Ideal del Docente Costarricense para ser presentado en un plazo de 30 días.**

ARTICULO 5

Oficio FOE-EC-392 suscrito por el señor Javier Masís Figueroa, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, quien remite documento "Remisión del informe sobre la liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2004 del Consejo Superior de Educación.

Manifestó el señor Ministro que siempre que se presenta la liquidación de presupuesto es sujeto al análisis de la Contraloría y la Contraloría hace la observación del superávit del período 2004. Es importante mencionar que el Consejo se alimenta de una transferencia y no le alcanza ningún problema al tener ese superávit. Cosa muy distinta si esto le sucediera al MEP. También indican que no conocieron el plan operativo 2004 y su vinculación con el presupuesto. En este Consejo está el recibido de puño y letra por parte de ese Órgano, pero si la Contraloría lo vuelve a pedir y no se envía le abren un Órgano al Ministro.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 03-46-05

- **Instruir al Secretario General enviar a la Contraloría General de la República, la información solicitada en el oficio No. 11794 en el plazo indicado por el Ente Contralor que se refiere a certificación del superávit del período 2004, verificación del resultado del período 2004 e informe de la vinculación del Plan Operativo 2004 con el presupuesto**

ARTICULO 6

Oficio DEE 1050-05 suscrito por la Msc. Olivia Mora Moreira, Directora del Depto de Educación Especial del Ministerio de Educación Pública, quien remite documento "Análisis Comparativo entre los documentos: Lineamientos para el trámite, aprobación, aplicación y seguimiento de las adecuaciones curriculares

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

significativas y Política, Normativa y Procedimientos para el Acceso a la Educación de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en lo que a adecuaciones significativas se refiere.

Una vez analizado el documento en el oficio DEE 1050-05 suscrito por la Msc. Olivia Mora Moreira, Directora del Depto de Educación Especial del Ministerio de Educación Pública, quien remite documento "Análisis Comparativo entre los documentos: Lineamientos para el trámite, aprobación, aplicación y seguimiento de las adecuaciones curriculares significativas y Política, Normativa y Procedimientos para el Acceso a la Educación de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en lo que a adecuaciones significativas se refiere, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-46-05

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis DEE 1050-05 suscrito por la Msc. Olivia Mora Moreira, Directora del Depto de Educación Especial del Ministerio de Educación Pública, quien remite documento "Análisis Comparativo entre los documentos: Lineamientos para el trámite, aprobación, aplicación y seguimiento de las adecuaciones curriculares significativas y Política, Normativa y Procedimientos para el Acceso a la Educación de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en lo que a adecuaciones significativas se refiere.**

ARTICULO 7

Asuntos varios

1.-El señor Guillermo Vargas se refirió al informe que se hizo sobre el estado de la Educación en Costa Rica la Fundación Honrad Adenauer con algunos profesionales nacionales y extranjeros, manifiesta don Guillermo que el tuvo la oportunidad de verlo y siente que hay afirmaciones totalmente erradas que pueden tener implicaciones internacionales no predecibles.
.

Se hace del conocimiento de don Guillermo Vargas que van a venir representantes de la Fundación al Consejo Superior de Educación para exponer sobre este informe, para lo cual dispondremos del correspondiente informe previo a la visita

2.-La señora Gloria Paniagua se refirió al proyecto de Educación Tributaria, donde la información se ha desvirtuado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-46-05

- **Solicitar a la División de Desarrollo Curricular, la información correspondiente y la manera en que se está desarrollando el Proyecto de Educación Tributaria en las instituciones educativas**

ARTICULO 8

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de cambio de: 1) Nombre del Instituto Profesional de Educación de Turrialba (IPET) a Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria. 2) Ratificación del director del Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria y 3) Traslado de sede institucional.

Una vez analizada la documentación sobre: Nombre del Instituto Profesional de Educación de Turrialba (IPET) a Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria. 2) Ratificación del director del Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria y 3) Traslado de sede institucional.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-46-05

- **Solicitar a la Supervisión de Educación Superior Parauniversitaria un informe que demuestre que el Instituto Profesional de Educación de Turrialba (IPET), posee las condiciones de Instituto Parauniversitario.**

Comisión de Planes y Programas

1.-Solicitud de aprobación de la carrera de Rediseño Curricular Diplomado en Comercio Exterior del Colegio Universitario de Alajuela.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Una vez analizada la documentación sobre la aprobación de la carrera de Rediseño Curricular Diplomado en Comercio Exterior del Colegio Universitario de Alajuela, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-46-05

- **Aprobar el Rediseño Curricular de la carrera de Diplomado en Comercio Exterior del Colegio Universitario de Alajuela**

2. Informe del Plan Piloto Inclusión de estudiantes con necesidades especiales en Educación Técnica.

Una vez analizada la documentación sobre el informe del Plan Piloto Inclusión de estudiantes con necesidades especiales en Educación Técnica, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-46-05

- **Solicitar criterio técnico a la Licda. Gloria Paniagua Soto, especialista en Educaciòn Especial, sobre el informe del Plan Piloto Inclusión de estudiantes con necesidades especiales en Educación Técnica**

3.- Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Transporte y Seguridad Vial del Instituto Parauniversitario para el Desarrollo.

Una vez analizada la documentación de solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Transporte y Seguridad Vial del Instituto Parauniversitario para el Desarrollo, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 09-46-05

- **Verificar si lo planteado en el oficio de fecha 3 de octubre de 2005 suscrita por el Secretario General se ha cumplido enteramente. Señalar en forma explícita cómo se modifica el perfil de salida con los cambios propuestos a la descripción curricular.**

4. Solicitud de modificación al Diplomado en Electrónica del Colegio Universitario de Alajuela.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Una vez analizada la documentación sobre solicitud de modificación al Diplomado en Electrónica del Colegio Universitario de Alajuela, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 10-46-05

- **Aprobar la modificación a la estructura curricular del Diplomado en Electrónica del Colegio Universitario de Alajuela**

Se levanta la sesión a las diecinueve y treinta minutos

Acta No. 46-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 3 de octubre de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 47-05 del 10 de octubre de 2005.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL